

COMUNICADO / UNIDAD DE PRENSA

Presidente Boric y alza del salario mínimo a \$ 500 mil: “Se retribuye de mejor manera el esfuerzo de miles de familias, trabajadores y trabajadoras”

- **Mandatario encabezó actividad en Independencia en la que el Gobierno dio el vamos al histórico incremento del guarismo que comenzó a regir hoy 1 de julio en todo el país.**

Santiago, 1 de julio de 2024. "Le estamos dando una buena noticia al país, con mucho orgullo podemos decir que a partir de hoy, 1 de julio, el salario mínimo en Chile es de \$ 500 mil. Hemos cumplido con nuestra palabra y lo hicimos antes de lo inicialmente prometido", aseguró el Presidente Gabriel Boric, en relación al incremento del nuevo guarismo.

Junto a los ministros del Trabajo, Hacienda y Economía (S), Jeannette Jara, Mario Marcel y Javiera Petersen, respectivamente, y el alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, el jefe de Estado visitó la Panadería Olimpia en esta comuna, lugar en que compartió con las y los trabajadores y explicó los alcances de la nueva ley que impactará a 800 mil familias. En la actividad, también participó el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, y el subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, además del diputado Luis Cuello y la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), encabezada por su presidente, David Acuña.

Tras un acuerdo entre el Gobierno y la CUT en 2023, el nuevo guarismo pasó, en forma gradual, desde los \$ 350 mil vigentes al asumir el actual gobierno a \$ 500 mil, lo que implica un aumento histórico de 43% en términos nominales (considerando la variación de la inflación), mientras que el alza real (descontando la inflación) llega a cerca de un 20%. Esto último conlleva un significativo avance en el poder adquisitivo.

El Mandatario destacó que la nueva norma es fruto del diálogo con empresarios, trabajadores y gobierno. "De esta manera se retribuye de mejor manera el esfuerzo de miles de familias, trabajadores y trabajadoras que van a verse recompensados con su trabajo", sostuvo.

En tanto, la ministra Jeannette Jara aseguró que "estamos cumpliendo un hito del gobierno del Presidente Gabriel Boric y eso es muy importante: las promesas se hacen para cumplirse, estamos con el salario de \$ 500.000, que ha sido paulatino en el tiempo. En base a un buen diálogo con los empleadores, con las grandes y pequeñas empresas, con las y los trabajadores, quienes nunca más deben estar ausentes de estos temas que son tan

relevantes para el reconocimiento del valor de su trabajo, logramos avanzar y cumplir anticipadamente esta meta”.

La titular del Trabajo destacó que la Ley incorpora subsidios por \$ 260 mil millones, con el fin de proteger a las empresas de menor tamaño. "Para que el país avance con todas y todos y siga creciendo, la idea es que nadie quede atrás", dijo.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó el trabajo conjunto con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para arribar a este acuerdo: "Cuando uno habla de diálogo y de negociaciones tiene que reconocer que hay distintas perspectivas y por ello, en este caso es importante destacar que ambos teníamos un propósito común como era mejorar sostenidamente y de manera sostenible las condiciones de vida y de trabajo de trabajadores y trabajadoras. Eso fue lo que el año pasado nos llevó a este acuerdo que implicó adelantar en casi dos años el incremento del ingreso mínimo a \$500.000, beneficiando a cerca de un millón de trabajadores".

El proyecto fue aprobado a fines de mayo de 2023 por el Congreso, tras ser ingresado en abril del mismo año por el gobierno. La Ley estableció una gradualidad para acotar el efecto en la economía, en el empleo y en las MiPymes, que consideró un aumento inicial, desde \$ 410 mil a \$ 440 mil, el 1 de mayo de 2023; luego, a \$ 460 mil, el 1 de septiembre de 2023; y, finalmente, a \$ 500 mil, que rige desde este 1 de julio de 2024. Además, contempla que el 1 de enero de 2025 el salario básico se reajustará de acuerdo con el IPC de los últimos seis meses.

Más temprano, los ministros Jara y Marcel participaron en un acto de la CUT, junto a la directiva de la multisindical, dirigentes sindicales y trabajadores.

El presidente de la multisindical, David Acuña, indicó que "en la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras, hemos destacado el incremento del salario mínimo a \$ 500 mil, un avance que beneficia a más de un millón de trabajadores y a más de dos millones de manera indirecta. Junto con la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda Mario Marcel, valoramos el diálogo social que ha permitido este logro, así como la mejora del subsidio familiar y la implementación del bolsillo familiar electrónico. Estas medidas fortalecen la solvencia económica y social de las familias chilenas. Además, hemos solicitado que la parafina no supere los \$ 1.050 para apoyar a los hogares en invierno. Seguiremos impulsando la negociación ramal y trabajando por un salario vital que cubra todas las necesidades básicas, incluyendo salud, educación, vivienda y recreación. La CUT continuará profundizando en políticas públicas que benefician a todos los trabajadores y trabajadoras del país”.

Subsidio a MiPymes y beneficios

Además del alza gradual del salario mínimo a \$ 500 mil, y gracias a un acuerdo alcanzado por el Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía con varias organizaciones de micro, pequeñas y medianas empresas, la ley aprobada en 2023 dispuso la entrega de un subsidio para el sector, que consiste en un esquema de montos para cada uno de los períodos de alza del salario mínimo, el que varía según tamaño de empresa. Además, se creó un mecanismo de protección que se activaría en caso de que las condiciones macroeconómicas del país empeoraran y tiene, por efecto inmediato, aumentar los montos que recibirán las empresas de menor tamaño.

Entre 2023 y 2024 este beneficio ha alcanzado ya una cobertura de 150.875 empresas y cooperativas, con 533.795 trabajadores causantes del subsidio.

En el caso del subsidio para el período 2022-2023, ha abarcado las 131.769 empresas y cooperativas, por un total de 393.962 trabajadores causantes. Considerando los dos períodos, a junio de 2024 el Estado ha apoyado a las MiPymes por cerca de \$ 260 mil millones.

Los montos del subsidio vigentes desde julio de este año serán de \$ 36.500 por trabajador para microempresas, de \$ 23.500 para empresas pequeñas y de \$ 12.500 para empresas medianas.

Entre los demás beneficios que abordó la ley aprobada en 2023, que reguló el alza a \$ 500 mil, están el reajuste del Subsidio Único Familiar (SUF) y de la Asignación Familiar; la extensión del Bolsillo Familiar Electrónico desde diciembre de 2023 hasta abril de 2024; y el aumento del tope y la extensión de la vigencia del subsidio mensual para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado.